

MENDOZA, 09 MAY 2023

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA", formulado en Expediente: 9849/2023, por alumnos de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 119/2020-FI que autoriza como asignatura electiva, el "Taller de arquitectura feminista: proyectar desde una perspectiva de género", que se imparte en la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA), actividad desarrollada en el marco del Proyecto PIT PyH 11 de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo dispuesto por Resolución N° 159/2018-CD (Reglamento para elección y aceptación de asignaturas electivas en Carreras de Grado de esta Facultad).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que a continuación se mencionan, equivalencia por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA ELECTIVA", aprobada en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura (Ordenanza N° 124/2017-CS):

- | | |
|----------------------|----------------|
| • CAPPONI, Sofía | DNI 41.701.663 |
| • FRISCOLANTI, Abril | DNI 41.752.913 |
| • HEREDIA, Agustín | DNI 40.689.590 |
| • HERNÁNDEZ, Juana | DNI 44.819.326 |
| • MEJIAS, Brunella | DNI 42.477.710 |
| • OELSNER, Astrid | DNI 40.677.184 |
| • ORTEGA, Magin | DNI 39.952.690 |
| • RISGENKO, Victoria | DNI 40.104.818 |
| • UBERTONE, Julieta | DNI 41.368.856 |

MATERIA ACREDITADA - AÑO ACADÉMICO: 2022**Carrera de Arquitectura**

TALLER DE ARQUITECTURA FEMINISTA:
PROYECTAR DESDE UNA PERSPECTIVA
DE GÉNERO (ELECTIVA)

por

Carrera de Origen

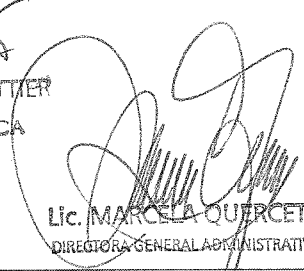
Taller aprobado en la
Universidad de Buenos
Aires.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 246/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTHIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA